

2013-0035

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obedecimiento a la sentencia de fecha 05 de mayo de 2014, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

CUADERNO PRINCIPAL

Recibo de la empresa INTERRRAPIDISOMO de notificación personal, visto a folio | \$ 4.200 33 \$4.200

CUADERNO DE MEDIDAS

0

Costas.....\$ \$ 4.200,00 Agencias en Derecho (folio 76 Cdrno Ppal.)....\$ 3.422.160.00 TOTAL\$ 3.426.360.00

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS

Dada en Monterrey, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2020

Holman Camilo Martínez Díaz Secretario



2013-0035

Firmado Por:

HOLMAN CAMILO MARTINEZ DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ba1c7d0593cfebea6494c768cc1ee81138e4caa3e00fb0434709424e2cc27c2Documento generado en 30/07/2020 03:36:39 p.m.



2014-0019

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obedecimiento a la sentencia de fecha 10 de septiembre de 2014, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

CUADERNO PRINCIPAL

- Recibo de la empresa INTERRRAPIDISOMO de notificación personal, visto a folio 32 \$7.200
- Recibo de la empresa INTERRRAPIDISOMO de notificación personal, visto a folio 35 \$7.200
- empresa | \$ 118.468 Recibo de la INTERRRAPIDISOMO de notificación por aviso, visto a folio 41 \$7.200
- Recibo de la empresa INTERRRAPIDISOMO notificación por aviso, visto a folio 45 \$7.200

CUADERNO DE MEDIDAS

Póliza de seguro visto a folio 2 \$89.668

Costas\$	118.468,00
Agencias en Derecho (folio 49 Cdrno Ppal.)\$	877.072.28
TOTAL \$	995.540.28

SON: NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS.

Dada en Monterrey, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2020

Holman Camilo Martínez Díaz Secretario



2014-0019

Firmado Por:

HOLMAN CAMILO MARTINEZ DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2f65b5dd9ab2a9d9e2004a3c354e383670fc442e935bc2c88cf8fb76e6c78484

Documento generado en 30/07/2020 03:34:40 p.m.

República de Colombia



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey - Casanare

2015-0119

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obedecimiento a la sentencia de fecha 17 de febrero de 2016, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

CUADERNO PRINCIPAL		
- 0	\$ 0	
CUADERNO DE MEDIDAS		
- 0		

Costas\$	\$ 0,00
Agencias en Derecho (folio 11 Cdrno Ppal.)\$	1.120.000.00
TOTAL\$	1.120.000.00

SON: UN MILLOM CIENTO VEINTE MIL PESOS

Dada en Monterrey, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2020

Holman Camilo Martínez Díaz Secretario

E.R.C.



2015-0119

Firmado Por:

HOLMAN CAMILO MARTINEZ DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d48a12cd6ba5e869f603db5a5c06380aca0b2bb5baaeeb3c068a3f7ea179fdf3 Documento generado en 30/07/2020 03:43:13 p.m.



2016-0151

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obedecimiento a la sentencia de fecha 21 de mayo de 2020, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

CUADERNO PRINCIPAL I

- certificado de registro de inscripción de medida folio 145 \$17.600
- certificado de expedición del certificado folio 146 \$14.800

CUADERNO PRINCIPAL II

Certificado publicación edicto emplazatorio folio 229 **\$67.500**

CUADERNO PRINCIPAL III

. 0

CUDERDO SEGUNDA INSTANCIA

- Condena en costas folio 31 \$828.116

\$928.016

Costas\$	928.016,00
Agencias en Derecho (folio 786 Cdrno PRINCIPAL III)\$	1.422.174.00
TOTAL\$	2.350.190.00

SON:DOS MILLONES TRESIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS

Dada en Monterrey, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2020

Holman Camilo Martínez Díaz

Secretario

E.R.C



2017-00160

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obedecimiento a la sentencia de fecha 04 de octubre de 2018, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

Costas cua	iderno Medid	as	
- \$0			9
Cosias coa	iderno princip	al a po	

Costas	\$ 0
Agencias en Derecho (folio 13 Cdrno Ppal.)	\$250.000.00
TOTAL	\$250,000,00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Dada en Monterrey, a los once (11) días del mes de OCTUBRE de 2018.

Holman Camilo Martínez Díaz

Secrétario

E.R.C





2018-0127

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obedecimiento a la sentencia de fecha 14 de febrero de 2019, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

CUADERNO PRINCIPAL		
- 0	\$ 0	
CUADERNO DE MEDIDAS		
- 0		

Costas\$	0,00
Agencias en Derecho (folio 16 Cdrno principal)\$	500.000.00
TOTAL\$	500.000.00

SON: QUINIENTOS MIL PESOS

Dada en Monterrey, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2020

Holman Camilo Martínez Díaz

Secretario



2018-0211

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obedecimiento a la sentencia de fecha 06 de enero de 2020, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

CUADERNO PRINCIPAL		
- 0	\$ 877.803	
CUADERNO DE MEDIDAS		
- 0		

Costas\$	0,00
Agencias en Derecho (folio 13 Cdrno CIRCUITO)\$	877.803.00
TOTAL\$	877.803.00

SON: OCHOSIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS TRES PESOS

Dada en Monterrey, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2020

Holman Camilo Martínez Díaz

Secretario



2018-0226

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obedecimiento a la sentencia de fecha 12 de marzo de 2020, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

CUADERNO PRINCIPAL

 Recibo de la empresa POSTACOL de notificación personal, visto a folio 56 \$35.000

\$ 35.000

CUADERNO DE MEDIDAS

- 0

SON: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS

Dada en Monterrey, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2020

Holman Camilo Martínez Díaz Secretario

E.R.C.

Firmado Por:

HOLMAN CAMILO MARTINEZ DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8e8f80455c3430d63af1eba83b067460f98100ac6f68adc250f9b776c979b21

Correo: jo2prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 6 Nº 16-65 Piso 3 Monterrey Casanare Teléfono 6249021- 3203328539



2018-0226

Documento generado en 30/07/2020 11:33:25 a.m.



2019-0140

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obedecimiento a la sentencia de fecha de 13 agosto de 2020, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

CUADERNO PRINCIPAL	
- 0	
CUADERNO MEDIDAS	\$0
=- 0	*

Costas\$	\$0,00
Agencias en Derecho (folio 10 Cdrno Ppal.)\$	\$200.000.00
TOTAL\$	\$200.000.00

TOTAL PARTE DEMANDANDA SON: DOSCIENTOS MIL PESOS

Dada en Monterrey, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2020

Holman Camilo Martínez Díaz

Secretario

E.R.C.